



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESOLUCIÓN

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, se sirva a informar si se ha pensado en una **estrategia a fin de dar respuesta a los más de 5 millones de ciudadanos que se encuentran alquilando un inmueble** y que a partir del mes de Octubre se verán afectados por la finalización del decreto (DNU) 320/2020, que establece el congelamiento de los valores y prorroga los contratos en el marco de la crisis a causa de la Pandemia por COVID-19. Entendiendo inclusive, que se ha prorrogado la cuarentena hasta el 20 del corriente mes, y no hemos salido aún, de la grave crisis generada.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Del Cerro Gonzalo

Crescimbeni Camila

Piccolomini Carla

Ascarate Lidia

Joury Mercedes

Hein Gustavo

Sahad Julio

Stefani Hector

Fregonese Alicia



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, informar si ha pensado en una estrategia de acompañamiento para los ciudadanos que se encuentran alquilando un inmueble, en vistas de la cercanía a la fecha de finalización del DNU 320/2020.

Cabe destacar, que el DNU mencionado en su art 4 detalla: *"Dispónese, hasta el 30 de septiembre del año en curso, el congelamiento del precio de las locaciones de los contratos de locación de inmuebles contemplados en el artículo 9°. Durante la vigencia de esta medida se deberá abonar el precio de la locación correspondiente al mes de marzo del corriente año."*

La crisis económica que golpea cada día a todos los argentinos, como producto de la pandemia a causa del COVID-19, nos insta a pensar en medidas que permitan acompañar todos los sectores que la están atravesando. Por eso, creo que es importante, incluir las voces de aquellos que forman parte de esta problemática habitacional y llegar a un acuerdo que permita sobrellevar esta situación.

En este sentido, frente a una posible prórroga extendida por parte del gobierno, el Consejo Federal de Colegios Inmobiliarios de la Argentina (Cofeci) expresó en distintos medios su preocupación y rechazo, así como también lo hizo la Cámara de Propietarios de la República Argentina. Al mismo tiempo advirtieron que continuar con una medida de esas características podría desalentar la oferta inmobiliaria, lo que terminaría perjudicando a los inquilinos.

Es aquí, donde se presenta una gran disyuntiva, dado que es totalmente entendible la postura y/o mirada que adopta todo propietario, o inmobiliaria, ante la pérdida de poder adquisitivo, pero también lo es sin lugar a dudas, la preocupación de todos aquellos mas de 5 millones de ciudadanos que hoy se encuentran alquilando un



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

inmueble (según datos oficiales del INDEC), y que no han podido recomponerse al impacto económico que ha generado esta Pandemia, y que en consecuencia sostienen que será realmente difícil, o en otros casos imposible, cumplir con una posible suba del precio del alquiler.

En este sentido, debemos tener en cuenta que solamente en los primeros cinco meses de este año, la pérdida de empleo impactó sobre unos 451.700 trabajadores, tanto en relación de dependencia como los independientes, por tal motivo muchos de estos que aún se encuentran sin trabajo, y viviendo con ayuda o con ahorros, por lo tanto, intentar hacer frente a este descongelamiento resultaría prácticamente inviable.

En consecuencia, la Asociación en Defensa de Inquilinos, expresó también en diversos medios públicos, que se debería continuar con la suspensión de los desalojos y el congelamiento de los alquileres hasta que la situación mejore. Tal es así, que un informe de la Federación Nacional de Inquilinos, detalló sobre un estudio de más de 3000 respuestas que un 30% de las personas que alquilan en todo el país, durante el mes de Agosto no pudo pagarlo en su totalidad. Por tal motivo, avizoran que de no haber algún tipo de ayuda, o prórroga del decreto, posiblemente un millón de hogares podrían correr riesgo así como el empleo de muchos trabajadores dado que el DNU fue pensado también para aliviar al sector comercial y las pymes, uno de los más perjudicados durante la cuarentena.

En vistas de que aún resta un largo camino para superar la crisis sanitaria, debe ser fundamental consensuar un plan que incluya todas las partes involucradas para no obtener un efecto contrario al esperado. Hasta el momento se han podido llegar a acuerdos incluso entre las partes, propietarios e inquilinos, pero se debe sopesar la preocupación de ambos y pensar en medidas donde el Estado tome parte más allá de lo ya pensado y ejecutado, y evalúe reducir cargas impositivas que seguro traerán alivio a todos los ciudadanos.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FIRMANTES: FIRMANTES: Berisso Hernán

Del Cerro Gonzalo

Crescimbeni Camila

Piccolomini Carla

Ascarate Lidia

Joury Mercedes

Hein Gustavo

Sahad Julio

Stefani Hector

Fregonese Alicia